

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Departamento de Autorización y Registros de Entidades
c/ Edison, 4
28006 – MADRID

Madrid, 9 de junio de 2017

Ref.: Hecho Relevante por Incidencia en el valor liquidativo superior al 1% en la SICAV
“SIGMA ACTIVA, SICAV, S.A.” con número de Registro Oficial 649

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

En el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB para ejecutar la decisión de la Junta Única de Resolución por la que se ha adoptado el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A. se establece, dentro de las medidas necesarias para llevar a cabo la resolución, la amortización y conversión de los instrumentos de capital.

A estos efectos, la sociedad de referencia posee entre sus activos obligaciones emitidas por Banco Popular Español, S.A (ISIN ES0213790027) correspondientes a instrumentos de capital de nivel 2 afectos a la resolución cuya nueva valoración supone un impacto aproximado del 1,01% en el valor liquidativo.

Atentamente,



INVERISIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.